



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No.SC.DIC.P.11
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS

00356

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO,
SUBROGANTE

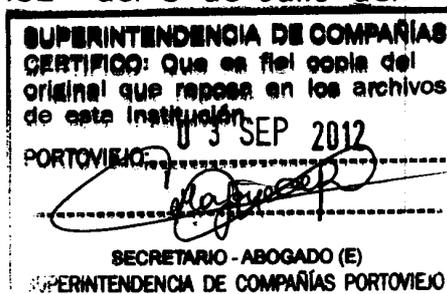
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA., de la ciudad de Manta a la de Montecristi y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Montecristi, el 2 de Mayo del 2011, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.11-0125 del 8 de Julio del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-08233 del 14 de Julio del 2008, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011 y SC-INAF-DNRH-G-2011-0452 del 5 de Julio del 2011;

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA de la ciudad de Manta a la de Montecristi y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts.87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 00356

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) Que las Notarías Públicas Primera de los cantones Manta y Montecristi, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Montecristi: inscriba la escritura y esta Resolución y, c) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta tome nota al margen de la inscripción de la escritura de constitución y de la escritura de cambio de domicilio de la ciudad de Manta a la de Montecristi; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 08 JUL 2011

ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,
SUBROGANTE

Mariana
2011 07 08
Exp.No.35944-2005



ESPACIO EN BLANCO

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON MONTECRISTI**



CERTIFICADO:

Que la Resolución N° SC.DIP.P.11. 00356 de fecha 08 de Julio del 2.011 y actualizada con Fecha 3 de septiembre del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Vicente Cárdenas Macías. Que antecede en ésta fecha queda inscrita de fojas 345-346 con el número Treinta Y Dos (32) del Registro Mercantil Tomo (2) Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Dos Mil Novecientos Ochenta y Tres (2.983) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Doscientos Sesenta y Seis (266) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "I" "S" "M".

Montecristi, 14 de Septiembre del 2.012.

H.P.

Abg. Alfredo San Andrés
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI

R A C

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manabá

Registro Mercantil Manta

ZON:

SEGUN ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI, DR. JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, EL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° SC.DIC.P.11.00356 EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS, EL DIA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE MONTECRISTI Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S. A. INCOPROPA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. (1)

MANTA, 05 DE OCTUBRE DEL 2.012



Registro Mercantil Manta

001356

Juan Carlos Guzmán Zamora S.A.
Abg. Juan Carlos Guzmán Zamora S.A.

Registrador Mercantil

del Cantón Manta

Revisión Legal: ZCV

Texto: RBD